

## **La Cámara de Diputados del Congreso Nacional: una primera y breve aproximación**

*Domingo Sifontes y Rosa Morales*

dsifontes@uc.edu.ve; moralesr@uc.edu.ve

Unidad de Investigaciones Económicas y Sociales- Escuela de Economía, UC, INFACES, UC

---

**Resumen:** Estudiar y entender la estructura y conformación del Poder Legislativo Nacional cobra vigencia, siempre y cuando, se quiera hacer una aproximación de la forma cómo se toman decisiones en el ámbito público nacional. La presente investigación tiene por objetivo describir el sistema de Comisiones permanentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la República durante el período 1961-1997, siendo de tipo descriptivo y documental. Los resultados indican que la organización interna de la Cámara de Diputados se estructuró en forma de comisiones permanentes para la discusión de los proyectos de ley, generando la presencia de diferentes partidos políticos en la conformación de las mismas, estableciendo así, espacios de poder dentro del Parlamento. De lo anterior se desprende que el número de comisiones permanentes y sus integrantes ha aumentado a través del tiempo debido principalmente a los diversos cambios del Reglamento de Interior y Debates de la Cámara de Diputados durante el período de estudio. Los partidos Acción Democrática y COPEI obtuvieron mayor representación en el parlamento y lograron dominar las comisiones permanentes a través de las presidencias y vicepresidencias de las mismas.

**Palabras clave:** Poder Legislativo, Comisión Permanente, Legislatura

**Abstract:** To study and to understand the structure and conformation of the Legislative National Power is important to make an approximation on how public decisions are taken. The present investigation describes the system of committees of the Deputies' Chamber of the Congress of the Republic during the period 1961-1997. The research is explanatory and bibliographical documentary type. The results show that the internal organization of the

Deputies' Chamber was constructed in the shape of committees for the discussion of the projects of law, generating the presence of different political parties in the conformation of the same ones, establishing in this way, spaces of power inside the Parliament. From the previous statement, it is clear that the number of committees and their members has increased across the time owed principally to the diverse changes of the Regulation of Interior and Debates of the Deputies' Chamber during the period of study. The parties Acción Democrática and COPEI obtained major representation in the parliament and managed to dominate the permanent commissions across the presidencies and vice-presidencies of the same ones.

**Key words:** Legislative Power, Committees, Legislature

Recibido: 16-06-2008

Aceptado: 05-10-2008

### **Introducción**

La economía política del Poder Legislativo tiene su principal foco de atención en el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido Jones, Saiegh, Spiller y Tommasi (2002, p.256) afirman que probablemente se conozca más sobre el Congreso Norteamericano que otra institución política en el mundo. De esta forma, dicha institución se ha convertido en caso de estudio para los interesados en el tema. La literatura sobre el Congreso Norteamericano ha abierto las puertas para el estudio de Poder Legislativo desde el punto de vista económico e institucional. Desde la longevidad de los miembros del Parlamento (reelección de los diputados), a juzgar por los estudio de Polsby (1968), Orsntein, Mann y Malbin (1998), pasando por la especialización y profesionalización de los mismos, como han mostrado Shepsle (1978), Weingast y Moran (1983), Weingast y Marshall (1998), Krehbiel (1991) hasta llegar a la importancia del Parlamento en la elaboración de políticas públicas, tal como se evidencia en los trabajos de McCubins, Noll y Weingast (1989).

El análisis económico de las instituciones y mercados políticos se ha encargado de dar respuesta a las fallas presentadas en el sector público, de la misma forma que la literatura neoclásica ha analizado las fallas de mercado (Arias y Caballero, 2003 y Caballero, 2006a). La nueva

Economía Institucional ha estudiado el análisis de las reglas políticas y ha intentado abrir la “caja negra del Estado” para así explorar las rutinas decisionales en el ámbito público (Caballero, 2006a y Caballero 2006b). El estudio del parlamento desde la óptica de la nueva Economía Institucional pasa por revisar la organización interna del mismo a través del sistema de comisiones que este presente y su capacidad en la producción de leyes. En el ámbito latinoamericano la mayoría de estudios dedicados a la institución parlamentaria provienen de Brasil (Pereira y Muller 2000 y Müller, 2005) y México (Nava y Yáñez, 2003; Pedroza, 2000; Nacif, 2000; Rivera, 2004 y Rivera, 1998).

Para el caso venezolano la literatura existente es escasa, por lo que la presente investigación pretende describir el sistema de Comisiones permanentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la República durante el período 1961-1997. Esto permitiría entender mejor la dinámica operativa y administrativa que está detrás del aparato burocrático del país, específicamente del Parlamento Nacional. La investigación se presenta de la siguiente forma: en la primera sección se presentará una breve revisión de la literatura, luego se explicará la organización del Congreso Nacional a través de la Cámara de Diputados, posteriormente se detalla la forma de obtención de los datos, en la sección de resultados se describe el sistema de comisiones permanentes del Congreso Nacional desde el punto de vista cuantitativo para el período 1961-1997 y finalmente se realiza una discusión de los resultados obtenidos.

### **El Poder Legislativo y su organización: una revisión.**

El Poder Legislativo es pieza fundamental en la consolidación de la democracia como sistema de gobierno, a su vez, forma parte del proceso de elaboración de las políticas públicas. Entender la conformación y organización del Poder Legislativo de una nación permitiría conocer el proceso de toma de decisiones públicas que afectan o benefician al colectivo.

La organización y composición del Poder Legislativo en América Latina ha sido ampliamente estudiada en Brasil y México no tanto así para Venezuela, país en el cual existe muy poca literatura al respecto,

debido principalmente a la falta de bases de datos que permitan organizar información del Poder Legislativo.

La figura central en la literatura de la organización del Poder Legislativo suele ser el concepto de comisión, en este sentido García y Sánchez (2002), definen las comisiones legislativas como “grupos de trabajo, temporales o permanentes, estructurados a partir de áreas temáticas y constituidos por una parte de los integrantes de una asamblea, a los que ésta delega parte de sus funciones con el fin de promover mayor eficiencia en el desempeño de los asuntos propios de la función legislativa”. De esto se desprende que la labor legislativa depende del trabajo que hagan los diputados en las distintas comisiones y éstas pasan a tener una importancia vital en el proceso de toma de decisiones del quehacer parlamentario.

De esta forma Squire (1988) estudia la organización interna de las “asambleas legislativas” estatales en los Estados Unidos de Norteamérica para analizar de qué manera ésta determina y distribuye el poder en su seno, es decir, se relaciona la estructura interna del cuerpo legislativo con la carrera política de sus miembros. De igual modo Weingast y Marshall (1988) en un ya tradicional artículo estudian la organización industrial del Congreso Estadounidense y analizan por qué las instituciones legislativas, al igual que las empresas, no se organizan como mercados. En este contexto el sistema de comisiones juega un rol importante porque funciona como constreñimiento a la formación de coaliciones en el seno del Poder Legislativo.

Hamn, Hedlund y Martorano (2006) presentan una forma de organizar y medir el sistema de comisiones de las “asambleas legislativas” de los Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de estudiar los cambios producidos durante el siglo XX en dichas organizaciones.

En el contexto Latinoamericano, García y Sánchez (2002), hacen un estudio clasificatorio de las comisiones legislativas para 17 países de América latina, definiendo así el tipo, funcionamiento y características de las mismas. Pedroza (2000), estudia la organización interna y el funcionamiento general de la Cámara de Diputados del Parlamento

mexicano en el período 1817-2000 bajo una perspectiva Constitucional-comparada. Por su parte, Nacif (2000) estudia el funcionamiento del sistema de comisiones de la Cámara de Diputados del Parlamento mexicano, analizando el número de comisiones y el número de legisladores que conforman cada comisión. De esta misma forma Nava, Weldon y López (2000) presentan evidencia empírica de la composición de la Cámara de Diputados en el período 1985-2000 y el comportamiento de ésta en la producción legislativa. Rivera (1998 y 2004) realiza una revisión exhaustiva del papel de las comisiones legislativas en la elaboración de las políticas públicas y de cómo ha sido la evolución de éstas en el Parlamento mexicano en el período 1985-2000.

Para el caso de Brasil, Pereira y Muller (2000) analizan la composición interna del Congreso Brasileiro y estudian la relación existente entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de dicho país. Muller (2005) analiza los patrones utilizados por los partidos políticos en Brasil para colocar a sus diputados a las diferentes comisiones legislativas de la Cámara de Diputados durante el período 1995-1999, con el fin de verificar la hipótesis de “lealtad política” planteada por el autor.

Por su parte, Paravisini (1997) estudia las reglas formales del Parlamento Venezolano para el período 1984-1996 y Pérez y Portocarrero (2007) alargan el período de estudio de 1961 a 1997 y se centran en el sistema de comisiones permanentes de la cámara de diputados.

### **El funcionamiento y la organización interna de la Cámara de Diputados en Venezuela**

A partir de 1958, el Congreso Nacional se consolida como pilar fundamental de la democracia venezolana. En 1959 comienza una nueva labor legislativa y con esto una institucionalidad que regiría la vida del Poder Legislativo Nacional hasta 1999. A continuación se presentará la organización interna del Congreso Nacional para así entender mejor su funcionamiento y establecer la dirección que persigue el presente artículo: describir la estructura interna del Poder Legislativo venezolano en un período de tiempo dado.

El Congreso Nacional durante el período 1959-1998 fue de tipo bicameral, compuesto por la Cámara del Senado y la Cámara de Diputados<sup>1</sup>, que actuaban independientemente una de la otra y en muchos casos celebraban sesiones conjuntas para ejercer las atribuciones específicas señaladas por la ley. Durante este período y en términos generales<sup>2</sup> la Cámara de Diputados se organizó de la siguiente manera, según lo describen Nuñez (1971 y Virtuoso (1996):

- Una mesa directiva compuesta por un presidente, un primer y segundo Vice-Presidente.
- Una Comisión permanente de Mesa compuesta por el Presidente de la Cámara quien la presidirá, los Vice-Presidentes y un representante propuesto por cada una de las fracciones políticas representadas en aquélla.
- Comisiones permanentes compuestas por los Diputados tomando en cuenta el derecho de representación de las fracciones políticas pertenecientes a la Cámara y la especialidad o preferencia manifestada por los Diputados. Tendrán un Presidente y un Vice-Presidente y se dividirán en tantas sub comisiones como sea necesario de acuerdo a lo discutido en el seno de la Comisión permanente.
- Comisiones especiales, de carácter provisional u ocasional y creadas por la Cámara para el estudio de materias no previstas o de urgencia.

Dada esta organización, el análisis se centrará en las comisiones permanentes, debido a que en su seno los Diputados desarrollan la labor legislativa propiamente.

### **Metodología**

El estudio del sistema de comisiones permanentes de la Cámara de Diputados del otrora Congreso Nacional es de tipo descriptivo y documental bibliográfico ya que el interés del mismo es presentar la situación de los partidos políticos y los representantes de estos (diputados) ante el Poder Legislativo y la composición del Congreso Nacional en un

período dado de tiempo. Asimismo, la investigación plantea un sentido de entendimiento del Poder Legislativo en Venezuela. Para llevar a cabo la investigación se elaboró una base de datos, sobre la estructura y funcionamiento del Poder Legislativo Nacional. Esto último permitiría entender el proceso de producción de leyes y elaboración de las políticas públicas en el país.

Para el levantamiento de los datos se utilizaron las diferentes Gacetas Oficiales junto con los Reglamentos de Interior y de Debates de la Cámara de Diputados para el período 1961-1997, disponibles en el Servicio Autónomo de Información Legislativa (SAIL) y la biblioteca de la actual Asamblea Nacional. Dichos documentos poseen la información necesaria para generar una base de datos que permita analizar la composición del Parlamento Nacional en el período establecido. De esta manera se procedió a ordenar los datos por legislaturas (períodos de 5 años en el caso de existir información disponible) como lo muestra la tabla 1.

**Tabla 1.- Período de estudio, dividido en Legislaturas**

<b>Legislaturas</b>	<b>Años</b>
I	1959-1963
II	1964-1968
III	1969-1973
IV	1974-1978
V	1979-1983
VI	1984-1988
VII	1989-1993
VIII	1994-1998

**Fuente:** elaboración propia

Es importante destacar que la información está contenida en una base de datos, que incluye los Diputados electos para ser miembros de

la Cámara de Diputados desde la primera legislatura I hasta la VIII y contiene las siguientes variables:

- Año
- Nombre y apellido del Diputado
- Género
- Comisión a la que pertenece
- Cargo en la Comisión (Presidente o Vicepresidente)
- Partido político que representa
- Estado por el cual fue electo.

Del período de estudio no ha sido posible obtener información de los años 1959, 1960(LI), 1971(LIII), 1982, 1983(LV), 1990(LVII), 1998(LVIII). No se tienen los cargos en las Comisiones, para los años 1961, 1962 y 1963.

### **Resultados**

Las comisiones permanentes organizan y moldean al Poder Legislativo en términos de su estructura, haciendo imposible que este pueda actuar y desarrollar su labor sin la existencia de las mismas (Rivera, 1998). En el seno de las comisiones se investigan y estudian los diferentes Proyectos de Ley que luego serán aprobados o rechazados en el seno del Poder Legislativo (Gaceta Oficial, N° 599, 1959). El número de comisiones permanentes de la Cámara de Diputados fue en aumento de la Legislatura I a la Legislatura VIII, pasando de 10 a 22, como lo muestra la tabla 2.

**Tabla 2.- Evolución de las Comisiones Permanentes por Legislatura**

<b>Legislatura</b>	<b>Número de Comisiones Permanentes</b>
<b>I</b>	10
<b>II-III</b>	11
<b>IV-V</b>	12
<b>VI</b>	15
<b>VII-VIII</b>	22

**Fuente:** elaboración propia



Respecto al tamaño de las comisiones permanentes, se tiene que con el tiempo este ha ido variando, la tabla 3 muestra los cambios sufridos por éstas en las diferentes legislaturas estudiadas. Esto obedece a los cambios ocurridos en los Reglamentos de Interior y Debates de la Cámara de Diputados.

**Tabla 3.- Tamaño de las Comisiones en las diferentes Legislaturas**

<b>Legislaturas</b>	<b>Número de Miembros de las Comisiones Permanentes</b>
I-II	Número impar no mayor de 19 diputados
III	Número impar no mayor de 25 diputados
IV	ND(presumiblemente igual a la Legislatura III)
V-VI	A partir de 1981,número impar no menor de 11 ni mayor de 27 diputados
VII-VIII	A partir de 1991,número impar no menor de 9 ni mayor de 23 diputados

**Fuente:** elaboración propia.

Se puede observar que el tamaño de las comisiones se basa en un número impar debido a que esto garantizaría una decisión estable, con esto se quiere decir, una solución que pueda ser tomada sin la existencia de igualdad de votos. Por otro lado, la tabla permite observar que el tamaño de las comisiones no ha variado necesariamente por el paso del tiempo debido a que en las dos últimas legislaturas este era menor que en la segunda.

Por su parte, la tabla 4 muestra el número promedio de diputados por comisión en cada una de las legislaturas.

**Tabla 4 Diputados por Comisión en cada una de las Legislaturas**

Comisión Permanente	LI	LII	LIII	LIV	LV	LVI	LVII	LVIII
Administración y Servicios	17,33	19,00	22,75	20,80	20,67	21	24,5	22,5
Agricultura y Política Agraria	13,00	18,60	24,25	20,60	20,67	24,2	22,75	22,25
Ambiente y Ordenación del Territorio	-	-	-	-	-	14,6	19	18,5
Asuntos Sociales	17,00	18,80	26,00	20,60	20,67	24,8	21,75	25,75
Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	10,4	10,5	10
Contra el Uso Indebido de las Drogas	-	-	-	-	-	-	14,25	11,25
Contraloría	-	19	22,25	21,00	20,67	27	24,5	24,5
Cultura*	15,00	19,00	24,00	21,00	21	-	10,5	10,75
De Vigilancia y Atención de Asuntos Vec	-	-	-	-	-	-	20	20,25
Defensa	15,00	19,00	30,75	25,20	21	22	24,25	22,5
Deportes Recreación y Turismo	-	-	-	-	-	17,8	-	-
Desarrollo Regional	-	-	-	-	-	-	20,5	20,25
Economía	17,00	19,00	23,25	20,80	21	19,6	21	18,5
Educación	-	-	-	-	-	-	20	18,75
Educación y Cultura	-	-	-	-	-	20,8	-	-
Energía y Minas	-	-	-	-	-	17,8	17	17,75
Finanzas	18,67	19,00	27,33	21,33	23	27	24,5	25
Juventud, Deportes y Recreación	-	-	-	-	-	-	14,5	14,25
Medios de Comunicación Social	-	-	-	-	-	17,6	19,75	18,25
Minas e Hidrocarburo**	12,33	18,60	23,75	21,00	21	-	-	-
Planificación	-	-	-	-	-	-	11,67	9,75
Política Exterior	13,33	18,60	24,50	20,80	21	19,4	21	21,75
Política Interior	17,00	18,60	25,00	20,60	23	23	24	22,5
Salud	-	-	-	-	-	-	13,5	11,25
Turismo***	-	-	-	20,00	19,33	-	19,75	18,25

**Fuente:** elaboración propia con base en Pérez y Portocarrero (2007)

- significa que la comisión no existía en al legislatura

\*Pasa a denominarse Educación y Cultura en la sexta legislatura (LVI) y luego en la séptima pasa de nuevo a denominarse cultura.

\*\* Pasa a denominarse Energía y Minas en la sexta legislatura (LVI).

\*\*\* Pasa a denominarse Deportes Recreación y Turismo en la sexta legislatura (LVI) y luego en la séptima pasa de nuevo a denominarse Turismo

De la información anterior se observa que el número promedio de diputados en las comisiones era diferente en cada una de las legislaturas, esto sucedía por dos factores principalmente: uno puramente formal y establecido en los Reglamentos de Interior y Debates en cuanto a la composición de las cámaras y el otro referido a las preferencias de los diputados y las fracciones políticas por cierto tipo de comisiones; en este sentido, se puede afirmar que los Diputados y las fracciones políticas “revelan sus preferencias” por determinados tema cuando deciden integrar una comisión. Esto permite establecer las comisiones que presentaron mayor y menor interés a los diputados y los partidos políticos en cada una de las legislaturas, en la tabla 5 se muestra de la siguiente manera:

**Tabla 5. Comisiones con mayor y menor número de Diputados por Legislatura**

<b>Legislatura</b>	<b>Comisión con mayor número de diputados</b>	<b>Comisión con menor número de diputados</b>
LI	Finanzas	Minas e Hidrocarburos
LII	Todas igual	Todas igual
LIII	Defensa	Contraloría
LIV	Defensa	Turismo
LV	Finanzas Política interior	Turismo
LVI	Contraloría	Ciencia y tecnología
LVII	Adm. y servicios Contraloría Finanzas	Cultura Ciencia y tecnología
LVIII	Asuntos sociales	Ciencia y tecnología, Planificación

**Fuente:** elaboración propia.

Esta información revela los temas de mayor y menor relevancia en el seno de la Cámara de Diputados en cada una de las legislaturas, de acuerdo a esto se puede afirmar que las finanzas públicas y el tema de la seguridad nacional eran de mayor relevancia que los relacionados con el turismo y la ciencia y tecnología.

En lo referido a la representación de los partidos políticos por cada una de las legislaturas, la tabla 6 muestra los siguientes resultados.

**Tabla 6- Representación de los partidos políticos por legislatura**

<b>Legislatura</b>	<b>Partidos con Mayor Porcentaje de Representación</b>
I	AD (49 %) URD (26%) COPEI (17%)
II	AD (31%) COPEI (24%) URD (19%)
III	AD (21%) COPEI (17%) AD-PRN (15%)
IV	AD-PRN (37%) COPEI (27%) AD (21%)
V	AD (47%) COPEI (39%)
VI	AD (55%) COPEI (30%)
VII	AD (49%) COPEI (29%)
VIII	AD (27%) COPEI (27%) CAUSAR (21%)

**Fuente:** elaboración propia.

Respecto a la representación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Nacional, se puede afirmar que existió una época de pluralidad entre la primera y cuarta legislatura (1959-978), esto se evidencia con el hecho cierto de poder contar con tres partidos políticos “fuertes” que pugnaban por el control del parlamento. De esta etapa se pasó al modelo bipartidista que copó la escena política nacional hasta finales de la década de los 90.

Dentro de la organización interna de las comisiones se tiene que para cada una de estas se designaba un Presidente y un Vice-Presidente, los

resultados de la tabla 7, muestran los partidos políticos que obtuvieron mayor porcentaje de presidencias y vicepresidencias por legislaturas.

**Tabla 7.- Presidencias y Vice-presidencias por partidos políticos y legislaturas**

Legislaturas	Presidencias	Vice-Presidencias
I	ND	ND
II	AD (21,57%) INDEPENDIENTES (19,61%) FDP (21,57%)	AD (31,57%) COPEI (21,57%) URD (21,57%)
III	COPEI (27,27%) AD (20,45%) MEP (11,36%)	COPEI (27,27%) AD-PRN (11,36) MEP (11,36%)
IV	AD-PRN (25,42%) COPEI (25,42%) AD (13,56%)	AD-PRN (33,90%) COPEI (25,42) CCN (16,95)
V	AD (38,89%) COPEI (27,78%)	AD (41,67%) COPEI (25%)
VI	AD (53,33%) COPEI (33,33%)	AD (53,33%) COPEI (33,33%)
VII	AD (46,30%) COPEI (34,26%)	AD (43,12%) COPEI (30,28%)
VIII	COPEI (32,18) AD (26,44%) CAUSA R (18,39%)	AD (31,03%) COPEI (27,59%) CAUSA R (20,69%)

**Fuente:** elaboración propia. Para la primera legislatura no existen datos de los cargos por comisión.

El dominio de las comisiones pasa por obtener las presidencias y vicepresidencias de las mismas, en este sentido es importante señalar que sólo en una legislatura (VIII) el partido que obtuvo la mayor cantidad de presidencias no obtenía la mayoría de las vicepresidencias. Mención especial merece la quinta legislatura en la cual el partido Acción Democrática (AD) siendo de oposición obtuvo la mayoría de presidencias y vicepresidencias de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, la composición del Poder Legislativo por género durante el período de estudio mostró los siguientes resultados

**Tabla 8.- Composición de acuerdo al género por legislatura**

Sexo	LI	LII	LIII	LIV	LV	LVI	LVII	LVIII
Femenino	2.39	1.82	4.09	4.52	5.87	7.13	9.32	5.00
Masculino	97.61	98.18	95.91	95.48	94.13	92.87	90.68	95.00
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente:** elaboración propia

De esta información se desprende que la participación de la mujer en el parlamento venezolano fue en aumento de la segunda a la séptima legislatura (1964-1993), sin embargo, esta fue baja si se compara con la de los hombres.

### Discusión

El presente estudio ha abordado el tema de la estructura interna del Poder Legislativo Nacional durante el período 1961-1997 a través de las siguientes variables: número, tamaño y composición (partidos políticos y género) de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el número de comisiones permanentes cambió en diferentes oportunidades a lo largo del período de estudio, a través de las diferentes reformas que se hicieron al Reglamento de Interior y Debates de la Cámara de Diputados durante la década de los 60 y los 80. Si bien es cierto el número de comisiones permanentes ha aumentado, no es mayor al de países como Argentina y México como se desprende de los estudios hechos por García y Sánchez, (2002) y por Rivera (2004).

Por otra parte se tiene que el tamaño de las comisiones ha tendido a crecer tal como lo evidencia la tabla 3. De aquí se desprende que éste se fija en intervalos de números impares y ha ido desde no menos de 9 diputados hasta no más de 27 durante las diferentes legislaturas del período en estudio. Es importante destacar que en los años 1961 y 1972 se hicieron reformas al Reglamento del Congreso y en éstas se estipulaba que las comisiones estarían integradas por 7 miembros, pero a su vez se

establecía que el tamaño de estas podía aumentar siempre y cuando se estimará conveniente.

Los datos de la tabla 3 y 4 muestran que esto último fue la práctica común debido a que ninguna comisión estuvo integrada por 7 miembros. Estos cambios solo se hicieron en estos años y es por ello que en la tabla 3 se establece que el número de diputados por comisión es impar y no mayor de 19 para la primera legislatura e impar y no mayor de 25 para la tercera (números estipulados por los reglamentos antes de las reformas de 1961 y 1972).

De lo anterior se puede afirmar que las comisiones del Parlamento Venezolano en el período de estudio, son grandes en comparación con sus pares de Latinoamérica. Todo esto plantea la discusión sobre el tamaño del Parlamento y de las comisiones, es decir, ¿cuál es el número y tamaño óptimo de las mismas? Si bien es cierto no hay una respuesta única, se esperaría que en la medida que el parlamento sea mayor en números de legisladores, las comisiones sean más grandes. Respecto al número de comisiones no queda claro si un Poder Legislativo con mayor cantidad de diputados se traduzca en mayor número de comisiones (García y Sánchez, 2002).

En cuanto a las preferencias de los diputados y las fracciones políticas la tabla 5 muestra que a lo largo de las legislaturas estudiadas la comisión de finanzas fue la que tuvo mayor cantidad de diputados en el 37,5% de las legislaturas (3 de 8), seguidas por las comisiones de defensa y contraloría en el 25% de las legislaturas (2 de 8). Las comisiones con menor número de diputados fueron Ciencia y tecnología seguida de la comisión de turismo. Este es un punto a ser desarrollado en la agenda de investigación debido a que se pueden responder preguntas como: ¿qué tipo de comisión eran las más demandadas por los integrantes de determinado partido?, un caso emblemático en la literatura es el de las comisiones referentes a las finanzas públicas que suelen denominarse: comisión de economía, hacienda o finanzas. Es de esperar que en la medida que un partido político tenga más representantes en una comisión mayor influencia podrá ejercer sobre la legislación en determinada materia.

Estudiar las causas de este hallazgo es importante porque invertir en ciencia y tecnología es vital para el crecimiento y desarrollo económico de las naciones. Analizar por qué la comisión de finanzas es preferida por los partidos políticos respecto a la de ciencia y tecnología, permitiría entender cuales eran las prioridades de los partidos políticos y de los gobiernos de la época en materia de inversión pública. En otras palabras, estudiar la demanda de los partidos políticos respecto a determinadas comisiones, es decir, analizar las razones por las cuales determinado partido prefiere tener dominio de la comisión de finanzas y no de la de ciencia y tecnología. Una hipótesis a comprobar es que los partidos prefieren tener el dominio de los recursos económicos para así poder, con estos, ocupar otros espacios de relevancia en el ámbito económico y social.

En cuanto a la representación de los partidos políticos en el parlamento los resultados de la tabla 6 evidencian que el partido Acción Democrática obtuvo la mayor representación en 7 de las 8 legislaturas estudiadas. Es importante destacar que en la legislatura III la agrupación política que obtuvo la mayor representación fue la bancada de AD-PRN, que surgió de una división de Acción Democrática.

Otro resultado importante es que en las cuatro primeras legislaturas la gran mayoría de escaños en el Congreso se los disputaban 3 partidos políticos, de la quinta a la séptima legislatura hubo un dominio bipartidista por parte de AD y COPEI y en la octava legislatura La Causa R surge como una agrupación con fuerza en el Parlamento Nacional.

Respecto a la estructura interna de las comisiones la tabla 7 muestra que el Partido Acción Democrática obtuvo la mayor cantidad de Presidencias y Vice-Presidencias del período en estudio, seguido por el partido COPEI. Dado los resultados se puede afirmar que ambos partidos mantuvieron el dominio de las comisiones permanentes en las distintas legislaturas estudiadas.

Por otra parte, el papel de la mujer en el Poder Legislativo juega un rol importante, en este sentido se establece que las cuotas de género y su rol en la elaboración de las leyes es importante, (Baldez, 2004;



Michelle, Schwindt y Taylor, 2005). En estos términos se puede afirmar que el Parlamento Venezolano ha sido ampliamente dominado por los hombres. La tabla 8 muestra que la mayor representación femenina fue en la Legislatura VII, con 9,32% del total de diputados. Sería importante también estudiar el acceso de las mujeres a las presidencias y vicepresidencias de las comisiones.

Por último es importante señalar que el estudio del Poder Legislativo cobra vigencia toda vez que se pretenda indagar sobre el proceso de formación de leyes y la dinámica de toma de decisiones político-institucionales. El Parlamento es fundamental en la conformación del Estado y a través de este se puede entender el proceso de elaboración de políticas públicas. Obtener datos del Parlamento Nacional permitiría explicar los cambios políticos, económicos e institucionales que se han dado en la vida democrática del país. Entender la dinámica legislativa de una nación permite generar respuestas a interrogantes cómo ¿por qué de una etapa de pluralidad partidista, se llegó a una de personalismo político en la cual los partidos pasaron a un segundo plano?, ¿cuales eran las prioridades políticas, económicas y sociales de los anteriores gobiernos? y por último ¿la forma en que las decisiones públicas son tomadas se debe a una coyuntura particular o a un problema estructural?

### Referencias

- Arias, X.C. y G. Caballero (2003), **Instituciones, Costes de Transacción y Políticas Públicas: un panorama**. *Revista de Economía Institucional*, núm. 8, 2003, pp. 117-146.
- Baldez, L (2004): **Elected Bodies: The gender quota law for legislative candidates in Mexico**. *Legislative Studies Quarterly*, XXIX, 2, May, 2004.
- Caballero G. (2006a) **La economía política de la organización industrial del Congreso de Diputados en España: derechos de propiedad, transacciones y jerarquías**. *El Trimestre Económico*, Vol. LXXIII (3), num. 291, julio-septiembre de 2006, pp. 637-665

- \_\_\_\_\_. (2006b): **Abriendo la caja negra del Estado español: reglas, vetos, intereses y jerarquía en la formación de la política económica.** *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, Vol. 37, núm. 144, enero-marzo / 2006.
- García, M y Sánchez F. (2002): **Las comisiones legislativas en América Latina: una clasificación institucional y empírica.** Institut de Ciències Polítiques i Socials, WP núm. 212.
- Jones, Saiegh, Spiller y Tommasi (2002): **Amateur legislator-professional politicians: the consequences of party centered electoral rules in a federal system.** *American Journal of Political Science*, Vol,46,Nº 3,July 2002.Pp. 656-669.
- Krehbiel K.(1991): **Information and legislative organization.** Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Michelle R, Schwindt Leslie y Taylor M. (2005): **Women on the Sidelines: Women's Representation on Committees in Latin American Legislatures.** *American Journal of Political Science*, Vol. 49, No. 2, April 2005, Pp. 420-436.
- McCubbins, M. Noll R. y Weingast B.(1989): **Structure and process, politics and policy.** *Virginia Law review* 75:431-482.
- Müller, G: (2005) **Comissões e Partidos Políticos na Câmara dos Deputados: Um Estudo sobre os Padrões Partidários de Recrutamento para as Comissões Permanentes.** *DADOS - Revista de Ciências Sociais*, Rio de Janeiro, Vol. 48, no 1, 2005, pp. 371 a 394.
- Nacif B. **El sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputado de México** en PÉREZ G. Y MARTÍNEZ A (Comp). "*La Cámara de Diputados en México*". Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Junio, 2000.
- Nava, M. y Yáñez, J. (2003). **The effects of pluralism in the legislative activity: the Mexican Chamber of Deputies, 1917-2000.** Prepared for delivery at The International Research Workshop, organized

- by the Center For New Institutional Social Sciences, Washington University in St. Louis, St. Louis, Missouri, USA. May 28 - June 1, 2003.
- Núñez, C. *El Congreso de la República: origen y funciones del parlamento en Venezuela*. Ediciones del Congreso de la República, Caracas, 1971.
- Ornstein, N. Mann T. y Malbin M. (1998): *Vital statistics on congreso 1997-1998*. Washington D.C.: American Enterprise Institute.
- Paravisini, D. (1997). *Reglas, acuerdos y poder en el parlamento venezolano: Respuestas institucionales al problema de las decisiones colectivas*. Tesis presentada para la obtención de la Maestría en Administración de Empresas, mención Políticas Públicas, IESA.
- Pedroza S. **Una valoración de la Cámara de Diputados: organización interna, funcionamiento y principales funciones** en PÉREZ G. Y MARTÍNEZ A (comp.) *La Cámara de Diputados en México*. Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Junio 2000.
- Pereira, C. y Mueller, B. (2000): **Una teoria da preponderanciado poder ejecutivo.O sistema de comissoes no Legislativo brasileiro**. *Revista Brasileira De Ciencias Sociais* - Vol. 15 N° 43, pp. 45-67.
- Pérez, J. y Portocarrero, M. (2007). *Análisis de la composición del Congreso Nacional (1961-1997)*. Trabajo de Grado presentado para la obtención del título de economista, Escuela de Economía-Universidad de Carabobo.
- Polsby, N. (1968). **The institutionalization of the U.S. House of Representatives** *American Political Science Review* 62: 144-168.
- Reglamento de Interior y de Debates de la Cámara de Diputados (1959). En Gaceta Oficial N° 599 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela

- \_\_\_\_\_ (1960). En Gaceta Oficial No. 609 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1960). En Gaceta Oficial No. 26285. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1961). En Gaceta Oficial No. 692 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1969). En Gaceta Oficial No. 1293 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1972). En Gaceta Oficial No. 1521 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1981). En Gaceta Oficial No. 2885 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1982). En Gaceta Oficial No. 2907 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1982). En Gaceta Oficial No. 2908 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (1991). En Gaceta Oficial No. 4309 Extraordinario. Caracas, Venezuela. Poder Legislativo de Venezuela.
- Rivera J. (1998). **Las comisiones en las legislaturas: su papel en las políticas públicas.** *Política y Gobierno*, Vol. 2, segundo semestre de 1998 pp. 531-569.
- \_\_\_\_\_ (2004). **Cambio institucional y democratización: la evolución de las comisiones en la Cámara de Diputados de México.** *Política y Gobierno* Vol. XI. núm. 2., segundo semestre de 2004. pp. 263-313.
- Squire, P (1988). **Member career opportunities and the internal organization of legislatures.** *Journal of Politics*, Vol 50; pp 726-744.
- Shepsle, K. (1978). *The Giant Jigsaw Puzzle*. Chicago: University of Chicago Press.

Virtuoso, J. *El Congreso de la República: funcionamiento y realidad.*

Curso de formación sociopolítica-19, Centro Gumilla, Caracas, 1996.

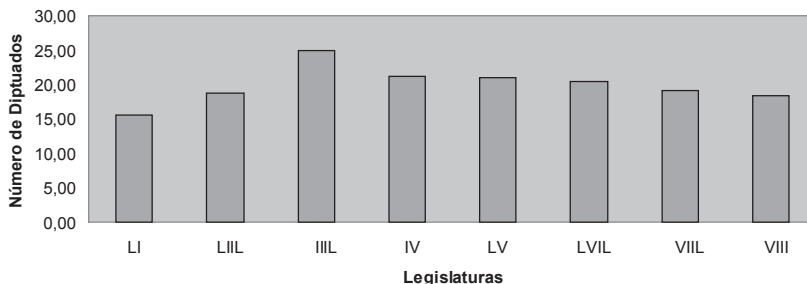
Weingast, B. y Marshall, W. (1998). **The Industrial Organization of Congress; or, Why Legislatures, Like Firms, Are Not Organized as Markets.** *Journal of Political Economy*, núm. 96, 1988, pp. 132-163.

Weingast, B. and Moran, M. (1983). **Bureaucratic discretion or Congressional control.** *Journal of Political Economy* 91:765-800.

#### Anexo-Evolución de las Comisiones Permanentes por Legislatura

Legislatura	Comisión Permanente	Número de Comisiones Permanentes
I	Administración y Servicios, Agricultura y Política Agraria, Asuntos Sociales, Cultura, Defensa, Economía, Finanzas, Minas e Hidrocarburos, Política Exterior, Política Interior	10
II-III	Administración y Servicios, Agricultura y Política Agraria, Asuntos Sociales, Contraloría, Cultura, Defensa, Economía, Finanzas, Minas e Hidrocarburos, Política Exterior, Política Interior,	11
IV-V	Administración y Servicios, Agricultura y Política Agraria, Asuntos Sociales, Contraloría, Cultura, Defensa, Economía, Finanzas, Minas e Hidrocarburos, Política Exterior, Política Interior, Turismo	12
VI	Administración y Servicios, Agricultura y Política Agraria, Ambiente y Ordenación del Territorio, Asuntos Sociales, Ciencia y Tecnología, Contraloría, Defensa, Deporte Recreación y Turismo, Economía, Educación y Cultura, Energía y Minas, Finanzas, Medios de Comunicación Social, Política Exterior, Política Interior	15

**Promedio de Diputados por Comisión en las distintas Legislaturas**



<b>VII-VIII</b>	Administración y Servicios, Agricultura y Política Agraria, Ambiente y Ordenación del Territorio, Asuntos Sociales, Ciencia y Tecnología, Contra el uso Indebido de las Drogas Contraloría, Cultura, De Vigilancia y Atención de Asuntos Vec., Defensa, Desarrollo Regional, Economía, Educación, Energía y Minas, Finanzas, Juventud Deportes y Recreación, Medios de Comunicación Social, Planificación, Política Exterior, Política Interior, Salud, Turismo	22
-----------------	---	----

### Footnotes

- 1 Es importante señalar que el presente estudio se ocupará sólo de la Cámara de Diputados.
- 2 La frase “en términos generales” es usada para denotar que la información dada es característica común en cada Reglamento interior y de debates originado durante el período de estudio. Se intenta generalizar la información suministrada por estos, dado que la estructura organizativa de la Cámara no varía una vez realizadas las modificaciones a dichos reglamentos. Para mayor información, revisar las Gacetas Oficiales N° extraordinario: 599,609,692,1293, 1521,1975,2885,2907,2908,4309 y la Gaceta Oficial N° 26285